



## **Sesiones Deliberativas de la Fase de Audiencia del proceso de participación del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2025**

### **Acta**

Grupo de trabajo. Reunión sobre Gobernanza

N3-Grupo de Trabajo- Recogida e Infraestructuras

Pamplona, 10 de mayo 2016

**Documento elaborado por:**



## Objetivos de la reunión

- ✘ Presentar las líneas maestras referidas a gobernanza del borrador del PIGRN 2025 sometido a debate.
- ✘ Corregir, matizar y completar las medidas propuestas sobre gobernanza del borrador del PIGRN 2025 sometido a debate.

## Desarrollo

### 0. Recepción y presentación de la sesión de trabajo

### 1. Lo que dice el PIGRN sobre Gobernanza. Presentación por parte del equipo técnico (Consortio de Residuos)

### 2. Debate y aportaciones. Dinamizado por Arbuniés y Lekunberri Asociados

#### Cumplimentación de cuestionario individual

#### Grupos de trabajo: concretando propuestas y valoración

En torno a las siguientes preguntas:

- Sobre cuestiones generales:
  - *¿Estamos de acuerdo en una gestión única de tipo público?*
  - *¿Debe promoverse una ley de residuos? ¿Qué enfoque debe tener?*
  - *¿Para qué? Objetivos*
  - *¿Con qué contenidos?*
- Aportaciones sobre modelo concretos de gobernanza, en su caso.
- Sobre servicios y costes:
  - *¿El nivel de servicio, debe ser homogéneo en toda Navarra?*
  - *¿El coste del servicio de residuos urbanos debe ser uniforme en toda Navarra?*
  - *¿Esta uniformidad debe afectar a la recogida y al tratamiento?*
  - *O ¿solo al tratamiento?*
  - *¿Estamos de acuerdo en un sistema de pago por generación?*
  - *¿Repercutido directamente a la ciudadanía?*
  - *O ¿A cargo de los entes de gestión?*

#### Consensuando propuestas.

- Puesta en común.
- Priorización y consenso

### 3. Cierre

## La reunión en cifras

<b>Número de participantes</b>	<b>32</b>
<b>Número de cuestionarios individuales entregados</b>	<b>13</b>
<b>Número de cuestionarios grupales entregados</b>	<b>2</b>
<b>Número de comentarios y aportaciones al Plan</b>	<b>192</b>
<b>Acciones priorizadas y consensuadas</b>	<b>20</b>

## Resultados de priorización y consenso

<b>Respecto al modelo de gestión</b>	
1	Gestión única y pública 100% que coordine todo (3)
2	Gestión única: mejor coordinada o centralizada pero respetando las competencias de las Entidades Locales
3	Gestión pública. Con representatividad de la Entidades Locales
4	Gestión por un Ente Foral (mejora cambio de nombre en lugar de ente único)
5	Funciones del ente único regional: (recogido de varias aportaciones colectivas) <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cuestiones estratégicas</li> <li>● Asesoramiento</li> <li>● Coordinación (2)</li> <li>● Planificación</li> <li>● Prevención</li> <li>● Uniformización de recogida de datos</li> <li>● Comunicación (campañas generales)</li> <li>● Infraestructuras: planificación de necesidades, ubicación...</li> <li>● Compras (camiones...)</li> <li>● Cánon-fiscalidad</li> <li>● Cumplimiento de objetivos</li> <li>● Control (2)</li> </ul>
6	Funciones de las Mancomunidades: (recogido de varias aportaciones colectivas) <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recogida (3)</li> <li>● Organización de personal</li> <li>● Sensibilización y educación ambiental</li> <li>● Atención a diferencias locales</li> <li>● Tratamiento</li> <li>● Gestión</li> </ul>

<b>Respecto a una posible Ley de Residuos</b>	
7	No es necesaria una Ley de Residuos. Con la Ley Nacional y el PIGRN es suficiente. Sí que convendría realizar un Decreto a modo de Reglamento con los mismos objetivos del PIGRN
8	Sí es necesaria una Ley de Residuos (2)
9	Aspectos a incluir en la Ley de Residuos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Principios generales</li> <li>• Fijar competencias</li> <li>• Fiscalidad</li> <li>• Control y sanción (2)</li> <li>• Técnicas de intervención</li> <li>• Soporte legal al plan</li> <li>• Financiación</li> </ul>
10	Criterios a incluir en la Ley <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligatoriedad</li> <li>• Mecanismos de penalización</li> <li>• Sistemas de retorno del canon</li> <li>• Calidad de impropios</li> <li>• Uniformización de la toma de datos</li> </ul>
<b>Respecto a servicios y costes</b>	
11	Servicio homogéneo para toda Navarra
12	La recogida puede adaptarse a las especificidades de cada zona, siempre que toda la población tenga un servicio suficiente
13	El coste de tratamiento debe basarse en criterios definidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de recogida</li> <li>• Zona rural, dispersa...</li> </ul>
14	
15	Coste homogéneo para la ciudadanía aunque el coste real del servicio sea diferente
16	Coste del servicio homogéneo para toda Navarra pero atendiendo al principio de “quien contamina paga”
17	El pago por generación debe ser objetivo. Es difícil pero factible
18	Pago por generación no: es difícil de valorar
19	Repercutir las tasas a la ciudadanía (2), valorar cómo hacerlo
20	Ante la dificultad de repercutir el pago por generación a la ciudadanía se puede dejar a cargo de los entes de gestión y que ellos lo repercutan a la ciudadanía

Las aportaciones individuales se recogerán en un Informe Final.